



Acta No.14-2022 (2da. de julio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles tres (03) de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara y por disposición unánime de la corporación municipal se le habilito la plataforma virtual por medio de la aplicación Zoom a la regidora 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado; en virtud de encontrarse fuera del país. El vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado ingreso a la reunión siendo las 4.23 p.m. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.40 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe de tesorería correspondiente al mes de mayo de 2022, presentado por la tesorera Abigail Ramírez.

Se consignan las observaciones y recomendaciones:

El regidor **Misael Ortiz** solicita al alcalde un informe sobre el cheque 05-0165 a favor del señor Héctor A. Bonilla por el valor de lps. 143,500.00.

El regidor **Marcio Amador** sugiere a la regidora Hanny Rivera, que al momento de solicitar viatico para representación; ya sea designada por la Corporación Municipal o el administrador, deberá presentar informe a la corporación sobre la actividad (indicando lugar y motivo); sirviendo como respaldo al mismo.

Una vez abordadas las consultas y observaciones, La Honorable Corporación: Acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la tesorera municipal Abigail Ramírez

b.-) Informe presentado por el departamento de Catastro Municipal y la Comisión de Tierra el cual se detalla así:

b1.-) Que en fecha 17 de julio del año 2018 se presentó la Señora **DORIS ELIZABETH PEREZ MEJIA**, con documento nacional de identificación 0504-1970-00064, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea Buena Esperanza No.2 de la Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 12.70 mts., y colinda con herederos Perez.

Sur: 13.40 mts. Y colinda con calle.

Este: 18.50 mts. Y colinda con la sra. Josefa Avelar Ortez.

Oeste: 15.50 mts. y colinda con callejón

Con un área superficial de 220.18 mts. ² 315.79 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **DORIS ELIZABETH PEREZ MEJIA**, diligencia realizada mediante Expediente N°. 18B-2018. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por **tercera** categoría la cantidad de **L.4,421.06** (cuatro mil cuatrocientos veintiún lempiras con 06/100).

b2.-) Que en fecha 22 de octubre del año 2019 se presentó la Señora **LETICIA CARIAS POSAS**, con documento nacional de identificación 0506-1962-00048, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la colonia las Acacias de la aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 19.90 mts., y colinda con la sra. Rosa Silva.

Sur: 19.60 mts. y colinda con la sra. Maria Isabel Cáceres Gutiérrez.

Este: 14.60 mts. Y colinda con el sr. Plutarco Martínez.

Oeste: 13.50 mts. y colinda con calle.

Con un área superficial de 277.49 mts. ² 397.99 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **LETICIA CARIAS POSAS**, diligencia realizada mediante Expediente N°. 31-2019. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por **tercera** categoría la cantidad de **L.5,571.86** (cinco mil quinientos setenta y un lempiras con 86/100).

b3.-) Que en fecha 17 de junio del año 2022 se presentó la Señora **OLGA ONDINA VELASQUEZ CARDONA**, con documento nacional de identificación 0801-1964-09067, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en el Caserío El Barro de la aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 13.00 mts., y colinda con callejón.

Sur: 15.00 mts. y colinda con el sr. Walter Rodolfo Amaya.

Este: 13.10 mts. Y colinda con el sr. Marco Miranda.

Oeste: 22.00 mts. y colinda con los sres. Justo Palma y Alejandrina Morales.

Con un área superficial de 218.80 mts. ² 313.82 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **OLGA ONDINA VELASQUEZ CARDONA**, diligencia realizada mediante Expediente N^o. 22-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por **tercera** categoría la cantidad de **L.4,393.48** (cuatro mil trescientos noventa y tres lempiras con 48/100).

Analizado cada uno de los expedientes sometidos a su aprobación, son aprobados por unanimidad corporativa, basados en los informes presentados por la Comisión de tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-)** Comienza informando que el día miércoles 27 de julio de los corrientes, viajo a Tegucigalpa para realizar la entrega de los 5 estudios de pavimentación al ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), los cuales ya fueron pagados parcialmente por la alcaldía, Estudios que contemplan dos del casco urbano, uno de la colonia cazanave, uno colonia Reyes Caballero y uno en la colonia Omonita. **b.-)** También informa que el día domingo 31 de julio de los corrientes atendiendo invitación asistió a una asamblea de patronatos juntas de agua y sociedad civil en la aldea El Plan, en la cual pudo interactuar con actores políticos, diputados del departamento de cortes, y escuchar la solicitud de las Fuerzas vivas del Plan, la cual es consistente en que el Congreso de la Republica les apruebe el proyecto de alcantarillado de la aldea, la cita fue en la escuela Ramon Rosa, la municipalidad apoyo la iniciativa de los patronatos con logística y un pequeño fondo económico. recalcando el señor alcalde que la solicitud fue presentada a través de los diputados visitantes con el objetivo de

encontrar una vía para realizar los estudios y poder obtener la aprobación del proyecto ante el congreso. **7.-) LECTURA DE**

CORRESPONDENCIA. a.-) Correspondencia recibida de la señora **Vilma Edith Reyes** con DNI **0703-1972-02653**; quien solicita ayuda económica y de transporte mensualmente, ya que se encuentra mal de salud y se realiza diálisis los días martes, jueves y sábado y no cuenta con los recursos necesarios. Conocida la presente y para resolver se acordó otorgar el aporte de lps. 2,000.00 mensual, por el termino de dos (2) meses (agosto y septiembre). Y a partir de esa fecha queda sin valor y efecto el presente acuerdo. Debiendo la administración presentar un plan de trabajo desde la oficina de la mujer, para poder dar respuestas a las próximas solicitudes. b.-)

Solicitud presentada por el señor Carlos Alcerro presidente del patronato pro mejoramiento de la colonia Pineda No. 1, manifestando que planifican dirigir una solicitud a la alcaldía vecina de la Lima, Cortes, solicitando el apoyo con la pavimentación de los tramos que conectan con las entradas de comunidad (calle del 20 y la Barbona). Como es de su conocimiento dichas calles han estado en abandono por parte de la municipalidad de la lima y el mantenimiento de balastreo lo ha proporcionado nuestra alcaldía de San Manuel Cortes. Por lo antes expuesto consideramos que ambas alcaldías pueden trabajar de manera mancomunada, o en su defecto su alcaldía puede gestionar la solicitud de dicho proyecto a su homóloga de la Lima. Para dar respuesta a la presente solicitud el regidor Rene Estrada sugiere que se solicite un informe al departamento de Control Tributario, conteniendo la captación de ingresos de las colonias Pineda 1 y 2, y realizar un análisis; y así poder otorgar el aporte al proyecto solicitado en base al mismo. A lo que estuvo de acuerdo el resto de los corporativos.

c.-) Escrito presentado por ANCRESA el cual se transcribe: hace entrega del plano modificado con el área de 3.9 mz. Para resolver se acordó por unanimidad corporativa dar por aprobado el proyecto Solicitado por GRUPO AMCRESA propietaria de lote de terreno con clave catastral 050903GP330Z000110, quien desarrollara el proyecto denominado VILLAS SAN MANUEL ubicado en la aldea el Plan; previo a que el departamento de Catastro Municipal y la comisión de Tierra realice la verificación en campo del área municipal, en virtud del plano presentado en la actual sesión.

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra el señor alcalde manifiesta que desde su punto de vista la actual Corporación inicio con

mucho ánimo de trabajar, por lo que como alcalde los incita para que impulsen el proyecto territorial del municipio. ya que es muy urgente delimitar las áreas, como alcalde para él ha sido difícil lograrlo durante los 2 periodos. El plan de ordenamiento territorial definirá las áreas, en las cuales se podrán realizar varias actividades contando con las facultades que les confiere como Corporación. Interviene el regidor Rene Estada y hace saber que se debe realizar a través de la Secretaria y Gobernación desde la unidad de organización y caracterización territorial.

b.-) Otro tema que expone el señor alcalde municipal es pertinente a la secretaria de seguridad, haciendo del conocimiento al seno corporativo que ellos pretenden construir una mega posta, ya que de manera extraoficial se le informo que tienen contemplado construirla en nuestro municipio de san Manuel. por lo que sugiere que se debe ir analizando desde ya, y contar con un terreno.

c.-) Intervención del regidor Rene Estrada solicita al administrador reprogramar la capacitación con el abogado Guadalupe López de SETCAM contando con la asistencia del señor alcalde y vice alcalde por ser de mucho interés e importancia, así mismo sugiere se incluya a los jefes de departamentos.

d.-) En uso de la palabra el vice alcalde **NÉSTOR CANALES** expone que dándole seguimiento a los tramites para el financiamiento, y en cuanto al tema de las bases de licitación, realizaron la consulta ante las autoridades del banco Atlántida para pasar la cuenta de la transferencia; ya que para aprobar la línea deben tener acceso a la transferencias , y en Tegucigalpa exigen cerrar las cuentas que se crearon en su momento en banco de Occidente y Banco Rural, para poderle dar trámite ante finanzas y que las transferencias ya pasen directamente al banco Atlántida.

Discutido el tema y para resolver se acuerda: Aprobar por unanimidad corporativa DESHABILITAR del Sistema SIAFI los siguientes números de cuentas bancarias asignados para la recepción de transferencias de la Municipalidad de San Manuel, Cortes con numero de Pin 1509001:

BANCO N.º. CUENTA TIPO DE CUENTA MONEDA BANCO DE OCCIDENTE 21-401-130633-8
CUENTA DE AHORRO HNL BANCO DE OCCIDENTE 21-231-006019-9
CUENTA DE AHORRO HNL BANCO DE OCCIDENTE 21-231-006783-5
CUENTA DE AHORRO HNL BANCO DE DESARROLLO RURAL S. A 07401010015574 CUENTA DE AHORRO HNL

Y asimismo ADICIONAR la nueva cuenta Oficial para la recepción de Transferencias.

No. DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	INSTITUCION	BANCO	TIPO DE CUENTA	MONEDA
2011-1020-390	CUENTA DE TRANSFERENCIAS	MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTES	BANCO ATLANTIDA	CUENTA CORRIENTE	HNL

ACUERDA: Autorizar a la secretaria de finanzas acreditar las transferencias del gobierno Central a la Municipalidad de San Manuel departamento de Cortes a la cuenta siguiente:

No. DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	INSTITUCION	BANCO	TIPO DE CUENTA	MONEDA
2011-1020-390	CUENTA DE TRANSFERENCIAS	MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTES	BANCO ATLANTIDA	CUENTA CORRIENTE	HNL

e.-) El alcalde Castro hace el anuncio que se recibirán mochilas de parte de UNICEF, por lo que ve a bien hacer entrega a cada uno de los miembros la asignación de una cantidad, para que puedan ser entregadas a los niños del municipio.

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

Aprobar los puntos 1,2,3,4, a.-) ACUERDA: Aprobar por unanimidad corporativa DESHABILITAR del Sistema SIAFI los siguientes números de cuentas bancarias asignados para la recepción de transferencias de la Municipalidad de San Manuel, Cortes con numero de Pin 1509001:

BANCO N.º. CUENTA TIPO DE CUENTA MONEDA BANCO DE OCCIDENTE 21-401-130633-8
CUENTA DE AHORRO HNL BANCO DE OCCIDENTE 21-231-006019-9
CUENTA DE AHORRO HNL BANCO DE OCCIDENTE 21-231-006783-5
CUENTA DE AHORRO HNL BANCO DE DESARROLLO RURAL S. A 07401010015574 CUENTA DE AHORRO HNL

Y asimismo ADICIONAR la nueva cuenta Oficial para la recepción de Transferencias.

No. DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	INSTITUCION	BANCO	TIPO DE CUENTA	MONEDA
2011-1020-390	CUENTA DE TRANSFERENCIAS	MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTES	BANCO ATLANTIDA	CUENTA CORRIENTE	HNL

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de tesorería correspondiente al mes de mayo de 2022, presentado por la tesorera Abigail Ramírez.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado los dominios plenos consignados en el punto 5 de la presente acta:

b1.-) Que en fecha 17 de julio del año 2018 se presentó la Señora **DORIS ELIZABETH PEREZ MEJIA**, con documento nacional de identificación 0504-1970-00064.

b2.-) Que en fecha 22 de octubre del año 2019 se presentó la Señora **LETICIA CARIAS POSAS**, con documento nacional de identificación 0506-1962-00048,

b3.-) Que en fecha 17 de junio del año 2022 se presentó la Señora **OLGA ONDINA VELASQUEZ CARDONA**, con documento nacional de identificación 0801-1964-09067. **basados en los informes presentados**

por la Comisión de tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

e.-) Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar otorgar aporte económico a la señora Vilma **Edith Reyes** con DNI **0703-1972-02653**; para gastos médicos y de transporte, por el monto lps. 2,000.00 mensual, por el termino de dos (2) meses (agosto y septiembre). Y a partir de esa fecha queda sin valor y efecto el presente acuerdo. Debiendo la administración presentar un plan de trabajo desde la oficina de la mujer, para poder dar respuestas a las próximas solicitudes.

f.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido la solicitud presentada por el señor Carlos Alcerro presidente del patronato pro mejoramiento de la colonia Pineda No. 1, asimismo que el departamento de Control Tributario presente un informe sobre la captación de ingresos de las colonias Pineda 1 y 2, y realizar un análisis, para poder dar respuesta.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el proyecto Solicitado por GRUPO AMCRESA propietaria de lote de terreno con clave catastral 050903GP330Z000110, quien desarrollara el proyecto denominado VILLAS SAN MANUEL ubicado en la aldea el Plan; previo a que el departamento de Catastro Municipal y la comisión de Tierra realice la verificación en campo del área municipal, en virtud del plano presentado en la actual sesión.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.31 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.15-2022 (1era. agosto)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves dieciocho (18) de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), en el salón de conferencias de La Ensenada, Tela Atlántida, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los Señores Regidores: 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara; **AUSENTES** el vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado y el regidor 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Presentación del anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2023. 6.- Informe de Comisiones, 7.- Informe del alcalde municipal, 8.- Lectura de correspondencia. 9.- Puntos Varios, 10.- Resoluciones, 11.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 5.24 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) Presentación del anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2023.

6.-) En uso de la palabra el señor alcalde municipal presenta al seno corporativo el documento del anteproyecto del plan de arbitrios para el año 2023, así mismo las propuestas o sugerencias de los departamentos de Catastro Municipal, Control Tributario, Unidad de Medio Ambiente (UMA), Justicia Municipal, Aguas de TEHUMA cuya denominación fue aprobada en el acta **ACTA 07-2022** en el **PUNTO 10 INCISO “e”**, las cuales será discutidas y analizadas en las próximas reuniones para su aprobación. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el **artículo 148 de la Ley de municipalidades** que literalmente dice: El alcalde Municipal deberá

elaborar el Proyecto del Plan de Arbitrios anual, el cual será sometido a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal en la primera quincena de septiembre.

Para resolver se acuerda dar por recibido el anteproyecto, así mismo las propuestas para ser discutidas en la próxima reunión.

7.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) Informe presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Cárdenas correspondiente al mes de junio de 2022. En el cual se consigna la siguiente solicitud: En uso de la palabra

Para resolver por unanimidad corporativa se da por recibido el informe correspondiente al mes de junio de 2022.

b.-) Informe de la regidora **Hanny Abigail Rivera** expone que asistió a la capacitación gracias a la Ong CADCA en Orlando Florida, informando que ya se cuentan con dos coaliciones conformadas en el municipio; que son sector el plan, y el segundo que contempla el Porvenir pineda 1 y 2 y casco urbano, la capacitación trato de los pasos a seguir para formar las mismas, en los espacios donde existen más conflictos en el municipio. Las coaliciones son creadas para contrarrestar las drogas y consumo de alcohol, ya sea en niveles menores de edades o niveles mayores y funcionan a nivel mundial, logrando recibir un diplomado **“COMUNIDADES LIBRES DE DROGAS”**.

Finaliza manifestando que dentro de las coaliciones pudo obtener contacto con algunos músicos con la cual surgió una invitación respecto a la cumbre Iberoamericana, a celebrarse en el país mexicano.

8.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Comienza informado sobre el viaje realizado el día martes 16 de agosto de los corrientes a la ciudad de Tegucigalpa en compañía del vice alcalde Josías Canales y el regidor Rene Estrada ante las oficinas de Gobernación y Justicia; donde fueron atendidos por el director de estadísticas y cartografía ing. Amy Noel, quien les notificó que existe una solicitud de parte del municipio de Villanueva en cuanto a la revisión del límite, pero el desconoce si dicha revisión se realizó en el campo. Lograron contactarse con el vice ministro Sergio Coello para pedirle apoyo y nos guie en el proceso, quien los puso a la orden del secretario General Selso Alvarado, dándoles acceso al expediente y pudieron conocer como se ha ido desarrollando la problemática y Villanueva lleva avanzado el proceso. Fueron del conocimiento que el expediente original se encuentra en el juzgado de lo contencioso. les sugirieron realizar la solicitud dirigida al ministro Tomas Vaquero, la cual giraron y solicitaron fotocopia de la resolución 572-2005 de fecha 06 de julio del año 2005 y fotocopia del expediente B-03-06-2019. b.-) Sigue

informando están solicitando se respete el convenio con COPECO para el uso de la maquina vactor, hasta el momento no se ha podido disponer de ella, por lo que se apersono al vice ministro y solicito que se respetara el convenio, lo menciona en virtud que los sistemas de alcantarillado en las comunidades están colapsados y se espera la próxima semana estén disponibles para comenzar las labores de mantenimiento. **c.-)** En otro tema informa que también se le dio seguimiento a la aprobación del GL, pero aún no se ha terminado de subsanar por lo que algunas serán parte de la presente reunión. y así den paso a la transferencia de junio, julio y agosto. **d.-)** Finalmente hace del conocimiento que en reunión con varios alcaldes de la zona recibieron las mochilas de UNICEF y puestos en conocimiento que, en sus protocolos para la entrega de las mismas a los niños, ellos solicitan se proporcione el listado de los niños emitidos desde las escuelas, ya que ellos realizaran el acompañamiento. Por lo que solicita a los miembros corporativos que indiquen desde que centro lo realizaran y se sumen a la entrega que se hará con presencia de representantes de UNICEF desde los centros educativos. La entrega se realizará los primeros días de septiembre. **9.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** **a.-)** Solicitud de Maria Reina Campos con DNI 1319-1991-00171 quien solicita colaboración económica ya que su hijo debe realizarse una operación en su ojo derecho ya que está valorada en 44,100.00 debido a un accidente perdió la visión. **Para resolver se acordó que se otorgue el aporte de acuerdo a la capacidad económica de la municipalidad.**

b.-) Comité de Feria Septembrina se transcribe: como ya es una tradición para el mes de septiembre se desarrollará la feria septembrina comenzando el día 02 del mes antes mencionado y finalizando el 02 de octubre del 2022, en donde se llevarán a cabo diferentes actividades culturales, artísticas eclesióásticas, bailables, deportivas, proyección social y educativas. Por lo anterior solicitamos a la Corporación Municipal en pleno nos apoyen con los permisos para las actividades bailables que se llevarán a cabo en la terraza del edificio Broadway, mismos que serán para recaudar fondos y poder cubrir otras actividades que están programada dentro del marco de la feria. Conocemos de su buena disposición para con el pueblo san manuelino, de ante mano les agradecemos su pronta y positiva respuesta. Claudio Membreño presidente y Fabiola Melara secretaria.

Discutida la presente solicitud se acuerda en consenso otorgar el permiso exclusivo en el tiempo festivo de la feria septembrina, es decir del periodo viernes 02 de septiembre al viernes 30 de septiembre de 2022

exceptuando la actividad del 02 de octubre de 2022 según calendario presentado, lo anterior en virtud de existir acuerdo corporativo según acta 18-2018 punto 8 inciso b, de sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2018 que literalmente dice: **Primero:** Instruir al Departamento Municipal de Justicia y Policía Municipal, se abstengan de emitir permisos a favor de particulares para amenizar fiestas bailables en la terraza del establecimiento denominado **BROADWAY** ubicado en el barrio El Centro este municipio.- **Segundo:** Instruir a los mencionados entes municipales se abstengan o procedan a prohibir a los propietarios o representantes legales del establecimiento denominado **BROADWAY**, realicen fiestas bailables en la terraza de dicho establecimiento, todo con el propósito de evitar la contaminación acústica ocasionada por el sonido de la música proveniente de las fiestas bailes que se realizan en la terraza del mencionado establecimiento, asimismo, debido a que no cuentan con instalaciones adecuadas para evitar la contaminación acústica.- **Tercero:** Hacer del conocimiento de ésta determinación al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva para que tomen las precauciones al respecto, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. **Cuarto:** Este acuerdo tiene vigencia a partir del 02 de enero del año 2019. - CÚMPLASE. - CÚMPLASE. **acuerdo corporativo que sigue en vigencia; así mismo los fondos obtenidos por el comité de la feria serán utilizados para apoyar el proyecto de la construcción del hospital de la parroquia Emanuel.**

10.-) PUNTOS VARIOS:

a.-) El señor alcalde presenta al seno corporativo solicitud de aprobación de la ampliación de las líneas presupuestarias con fondos de transferencias potestad que les compete según la ley de municipalidades, por un valor de Lps. 506,944.32, esto debido a que se recibió el OFICIO DFM N-002-2022 en donde se informa el monto asignado por el Gobierno Central al municipio por concepto de la Transferencia municipal correspondiente al año 2022. El monto asignado es de Lps. 22,644,391.73 y el aprobado en nuestro presupuesto de ingresos es de Lps. 22,137,447.41. Esto nos deja un incremento reflejando alzas a nuestro presupuesto.

REPORTE DE LINEAS PRESUPUESTARIAS CON ALZAS PARA AMPLIACIONES AÑO 2022

TIPO DE INGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO VIGENTE	ALZAS
Transferencia	18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)	L 5,593,042.25	L 101,388.87	L 5,694,431.12	L 101,388.87
Transferencia	22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)	L 22,059,206.88	L 405,555.45	L 22,464,762.33	L 405,555.45
MONTOS TOTALES						L 506,944.32

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL EGRESO	SOLICITUD DE AMPLIACION
FUNCIONAMIENTO			
Funcionamiento	07 00 000 001 000 23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L 20,000.00
Funcionamiento	07 00 000 001 000 39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L 20,000.00
Funcionamiento	07 00 000 001 000 23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L 25,000.00
Funcionamiento	07 00 000 001 000 35610	Viaticos	L 36,388.86
VIDA MEJOR			
Inversion	11 02 000 025 000 54200	Combate contra el Covid-19	L 177,430.51
OFICINA DE LA MUJER			
Inversion	11 04 000 001 000 54200	Eje de Prevención de Violencia	L 25,347.23
TODOS POR LA PAZ			
Inversion	12 02 000 001 000 54200	Participación Ciudadana	L 101,388.86
INFRAESTRUCTURA			
Inversion	14 01 000 001 000 54200	Mitigación y Riesgo	L 45,624.99
PRO-HONDURAS			
Inversion	13 03 003 001 000 2340	Mejoramiento de vías de acceso de zonas productivas(Sector Omonita / El Banano)	L 50,694.43
FONDO DE TRANSPARENCIA			
Inversion	15 00 000 001 000 54200	Zona metropolitana del Valle de Sula	L 5,069.44
MONTOS TOTALES			L 506,944.32

Señalando el alcalde que la distribución va de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley, porque no se permite otra distribución. y solicita que de ser aprobada que sea de ejecución inmediata.

Discutida la propuesta el regidor Amador emite su voto a favor, de acuerdo a lo estipulado por el sr. alcalde; que la transferencia de los 506,944.32 son de acuerdo a la ampliación de fondos de transferencias y que los mismos fueron distribuidos por la parte administrativa, con líneas presupuestaria y los porcentajes establecidos en ley, según OFICIO DFM N-002-2022.

Por unanimidad corporativa se da por aprobada la ampliación de las líneas presupuestarias con fondos de transferencias, por un valor de Lps. 506,944.32, esto debido a que se recibió el OFICIO DFM N-002-2022 en donde se informa el monto asignado por el Gobierno Central al municipio por concepto de la Transferencia municipal correspondiente al año 2022. El monto asignado es de Lps. 22,644,391.73 y el aprobado en nuestro presupuesto de ingresos es de Lps. 22,137,447.41. Esto nos deja un incremento reflejando alzas a nuestro presupuesto.

EL presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Sirva la presente para solicitar la modificación de ejecución del presupuesto del año 2022 bajo el artículo 191 DECRETO 30-2022 publicado en la Gaceta con fecha 08 de abril de 2022, donde se detallan los porcentajes y la distribución donde literalmente dice: “del monto total de las transferencias del gobierno Central las Corporaciones destinaran los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido en la ley de municipalidades.”

Por unanimidad corporativa se da por aprobado la modificación de ejecución del presupuesto del año 2022 bajo el “artículo 191 DECRETO 30-2022” publicado en la Gaceta con fecha 08 de abril de

2022, donde se detallan los porcentajes y la distribución donde literalmente dice: “del monto total de las transferencias del gobierno Central las Corporaciones destinaran los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido en la ley de municipalidades.”

EL presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Intervención del regidor **Rene Estrada** solicita al administrador el mantenimiento a la cancha recreativa de la colonia Dionisio Bardales, en vista que se acerca la fecha de la celebración del día del niño.

11.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.-)** Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobada la ampliación de las líneas presupuestarias con fondos de transferencias, por un valor de Lps. 506,944.32, esto debido a que se recibió el OFICIO DFM N-002-2022 en donde se informa el monto asignado por el Gobierno Central al municipio por concepto de la Transferencia municipal correspondiente al año 2022. El monto asignado es de Lps. 22,644,391.73 y el aprobado en nuestro presupuesto de ingresos es de Lps. 22,137,447.41. Esto nos deja un incremento reflejando alzas a nuestro presupuesto.

REPORTE DE LINEAS PRESUPUESTARIAS CON ALZAS PARA AMPLIACIONES AÑO 2022

TIPO DE INGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO VIGENTE	ALZAS
Transferencia	18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)	L 5,593,042.25	L 101,388.87	L 5,694,431.12	L 101,388.87
Transferencia	22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)	L 22,059,206.88	L 405,555.45	L 22,464,762.33	L 405,555.45
MONTOS TOTALES						L 506,944.32

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL EGRESO	SOLICITUD DE AMPLIACION
FUNCIONAMIENTO			
Funcionamiento	07.00.000.001.000.23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L 20,000.00
Funcionamiento	07.00.000.001.000.39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L 20,000.00
Funcionamiento	07.00.000.001.000.23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L 25,000.00
Funcionamiento	07.00.000.001.000.35610	Viaticos	L 36,388.86
VIDA MEJOR			
Inversion	11.02.000.025.000.54200	Combate contra el Covid-19	L 177,430.51
OFICINA DE LA MUJER			
Inversion	11.04.000.001.000.54200	Eje de Prevención de Violencia	L 25,347.23
TODOS POR LA PAZ			
Inversion	12.02.000.001.000.54200	Participación Ciudadana	L 101,388.86
INFRAESTRUCTURA			
Inversion	14.01.000.001.000.54200	Mitigación y Riesgo	L 45,624.99
PRO-HONDURAS			
Inversion	13.03.003.001.000.2340	Mejoramiento de vías de acceso de zonas productivas(Sector Omonita / El Banano)	L 50,694.43
FONDO DE TRANSPARENCIA			
Inversion	15.00.000.001.000.54200	Zona metropolitana del Valle de Sula	L 5,069.44
MONTOS TOTALES			L 506,944.32

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado la modificación de ejecución del presupuesto del año 2022 bajo el “artículo 191 DECRETO 30-2022” publicado en la Gaceta con fecha 08 de abril de 2022, donde se detallan los porcentajes y la distribución donde literalmente dice: “del monto total de las transferencias del gobierno Central las Corporaciones destinaran los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido en la ley de municipalidades.”

EL presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por recibido el anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2023; así mismo las propuestas o sugerencias de los departamentos de Catastro Municipal, Control Tributario, Unidad de Medio Ambiente (UMA), Justicia Municipal, Aguas de TEHUMA; las cuales serán discutidas y analizadas en la próxima reunión para su aprobación.

d.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por recibido el informe de la tesorera municipal Sra. Abigail Cárdenas correspondiente al mes de junio de 2022.

e.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por recibido el INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

f.-) Por unanimidad corporativa resuelve aprobar autorizar al señor alcalde otorgar la ayuda económica a la señora de Maria Reina Campos con DNI 1319-1991-00171 quien solicita colaboración económica ya que su hijo se someterá a una operación y es de escasos recursos; dicho aporte será de acuerdo a la capacidad financiera de la municipalidad.

g.-) Por unanimidad corporativa resuelve: otorgar el permiso al comité de la Feria Septembrina 2022, para las actividades bailables en el tiempo festivo de la feria septembrina, es decir del periodo viernes 02 de septiembre al viernes 30 de septiembre de 2022 exceptuando la actividad del 02 de octubre de 2022 según calendario presentado, lo anterior en virtud de existir acuerdo corporativo según acta 18-2018 punto 8 inciso b, de sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2018 el cual sigue en vigencia; así mismo los fondos obtenidos por el comité de la feria serán utilizados para apoyar el proyecto de la construcción del hospital de la parroquia Emanuel.

12)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.49 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal